

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRA

“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

En la ciudad de Guamote, provincia de Chimborazo, a los 20 días del mes de mayo del año 2022, comparecen por una parte: El Ing. Jonny Tello Administrador Contrato, Ing. José Luis Rodríguez como miembro de la Comisión de Recepción Provisional y el Ing. Alberto Jaramillo González Fiscalizador Externo, nombrados para el efecto mediante Memorando N° 01209-A-GADMCG-2022 de fecha 04 de mayo de 2022 por el Sr. Alcalde Sr. Delfín Quishpe Apugllon por una parte; y por otra la Contratista Ing. Oswaldo Rodrigo Erazo Samaniego Contratista, para suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Provisional de la obra **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”** de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES CONTRACTUALES DE LA OBRA

Con fecha 19 de diciembre del año 2019, se suscribió el contrato de obra N° 0063-GAMCG-2019 con el Ing. Oswaldo Rodrigo Erazo Samaniego para la **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**; y con fecha 09 de mayo del año 2019 se suscribió el contrato de Fiscalización con el Ing. Alberto Jaramillo González.

El valor del contrato es de 1'342.914,75 más IVA. El plazo para la ejecución es de 240 días, contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible, de conformidad con lo establecido en la oferta. El Contrato de Obra y Fiscalización se da inicio el 28 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo que establece la cláusula décima sexta del contrato. - Recepción de Obras, el Contratista mediante oficio No. 08-IORES-2022 de fecha 25 de febrero del 2022, dirigido al Sr. Delfín Quishpe Apugllon Alcalde del GADM del cantón Guamote, informa que se han concluidos los trabajos referentes al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, con cargo al Contrato N° 0063-GAMCG-2019 signado con el código LICO-GADMCG-003-2019, y solicita se autorice iniciar el trámite correspondiente para la Entrega-Recepción Provisional de la obra.

Con oficio No. 080-ADM-CEB-GADMCG-2022, de fecha 03 de marzo de 2022, el Ing. Bolívar Armando Yantalema, Administrador del Contrato, solicita al Ing. Alberto Jaramillo, Fiscalizador Externo, emita un informe de procedencia sobre la Recepción Provisional, además de que se verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos para aprobar la planilla de liquidación.



Mediante oficio No. 011-AJ-ASYPC-2021, de fecha 17 de marzo de 2022, el Ing. Alberto Jaramillo, fiscalizador externo, en atención al oficio No. 080-ADM-CEB-GADMCG-2022, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Bolívar Armando Yantalema, Administrador del Contrato, notifica al Ing. Jhonny Tello, Director de Obras Publicas que, la Recepción Provisional no es procedente y que se ha notificado al Contratista de los requerimientos que se deberán cumplir obligatoriamente para que este trámite sea pertinente.

Luego de varias devoluciones respaldadas con los respectivos oficios, mediante oficios No. 24-IORES-2022 y No. 25-IORES-2022 de fecha 22 de abril de 2022, suscritos por el Ingeniero Oswaldo Erazo se presenta a fiscalización la Planilla de Avance de Obra N° 11 de liquidación y la, Planilla No. 1 de Incrementos , Libro de Obra y Anexos, del proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS CANTÓN GUAMOTE PROVINCIA DE CHIMBORAZO, correspondiente al mes de febrero de 2022 con las correcciones solicitadas y cumpliendo con los requerimientos para su aprobación.

Mediante memorándum N° 1141-DGOP-GADMCG-2022. de fecha 27 de abril del 2022, el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, comunica a la máxima Autoridad de Guamote, sobre el informe favorable de Fiscalización para la Recepción Provisional de la Obra, y solicita que se nombre a la Comisión de Recepción Provisional.

La máxima Autoridad con Memorando N° 01209-A-GADMCG-2022 de fecha 04 de mayo, en atención a la solicitud del Administrador del Contrato, nombra a los integrantes de la Recepción Provisional, Ing. Jhonny Tello Administrador del Contrato, Ing. José Luis Rodríguez – Fiscalizador de Obras Publicas, Ing. Alberto Jaramillo González Fiscalizador Externo .

Con oficio N° GADMCG-061-DGOP-2022-O. de fecha 05 de mayo del 2022, el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, en atención a la solicitud de Fiscalización, convoca a los integrantes de la recepción provisional al recorrido del Proyecto para el día martes 10 de mayo del año en curso a las 8h00. La reunión previa se realizará en la Dirección de Obras Públicas.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

La construcción de la obra estuvo a cargo del Ing. Oswaldo Rodrigo Erazo Samaniego, la Fiscalización fue realizada por Ing. Alberto Jaramillo González.; y la Supervisión efectuada por el Administrador del Contrato y Director de Obras Publicas del GADM de Guamote el Ing. Julio Santillán hasta el mes de diciembre del 2020 y luego de su fallecimiento, el cargo fue asumido por el Ing. Bolívar Armando Yantalema desde el 01 de febrero de 2021 hasta 14 de Marzo del 2022 luego de su renuncia, el Cargo Fue Asumido por Ing. Jhonny Tello hasta la terminación del Contrato.

El Contrato estableció como forma de pago un Anticipo del 40% del monto total Contratado mismo que será devengado mensualmente en las planillas de obra. El valor restante se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales debidamente aprobadas por Fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.



La totalidad de las obras encomendadas fueron ejecutadas directamente por Ing. Oswaldo Rodrigo Erazo Samaniego.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CONTRATO:

CONTRATISTA:	ING. OSWALDO RODRIGO ERAZO SAMANIEGO	
CONTRATO No:	0063-GAMCG-2019	
MONTO DEL CONTRATO:	1'342.914,75	
ANTICIPO ENTREGADO:	537.165,90	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de diciembre de 2019	
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	27 de diciembre de 2019	
FECHA DE INICIO DE LA OBRA:	28 de diciembre de 2019	
PLAZO CONTRACTUAL (días calendario):	240	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	23 de agosto de 2020	
SUSPENSIONES DE OBRA:		
FECHA DE SUSPENSIÓN DE TRABAJOS N° 01 POR COVID - 19	16-mar-2019	Según Oficio Of. N° GADMCG-173-DGOP-2020-O (Suscrito por el Ad. Contrato)
FECHA DE REINICIO DE TRABAJOS	01-jul-2020	Según Oficio No. 0226-A-GADMCG-2020 (Suscrito por el Sr. Alcalde)
FECHA DE SUSPENSIÓN DE TRABAJOS N°02 HASTA LEGALIZAR LOS PREDIOS DONDE SE IMPLANTARÁ BIODIGESTORES RED 4:	31-dic-2020	Según Oficio No. 0027-PS-GADMCG-2021 (Suscrito por el Sr. Alcalde)
FECHA DE REINICIO DE TRABAJOS:	06-ene-2022	Según Oficio No. 011-ADM-CEB-2022 (Suscrito por el Ad. Contrato)
AMPLIACIONES DE PAZO:		
FECHA DE TERMINACIÓN POR SUSPENSIÓN 1:	07-dic-2020	
FECHA DE TERMINACIÓN POR AMPLIACIÓN N° 01:	21-ene-2022 (Reprogramación N° 02)	
FECHA DE TERMINACIÓN POR SUSPENSIÓN 2:	27-enero-2022 (Reprogramación N° 04)	
FECHA DE TERMINACIÓN POR AMPLIACIÓN N° 02:	26-feb-2022 (Reprogramación N° 04)	
AMPLIACIONES:	DÍAS	FECHA DE TERMINACIÓN
AMPLIACIÓN No.1 - POR COVID-19	45	07-dic-2020
AMPLIACIÓN No.2 – RUBROS NUEVOS	30	26-feb-2022
PLAZO TOTAL CON AMPLIACIONES (días):	315	
TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS CALENDARIO:	792 (Finaliza Contrato Principal y c+%, incrementos)	



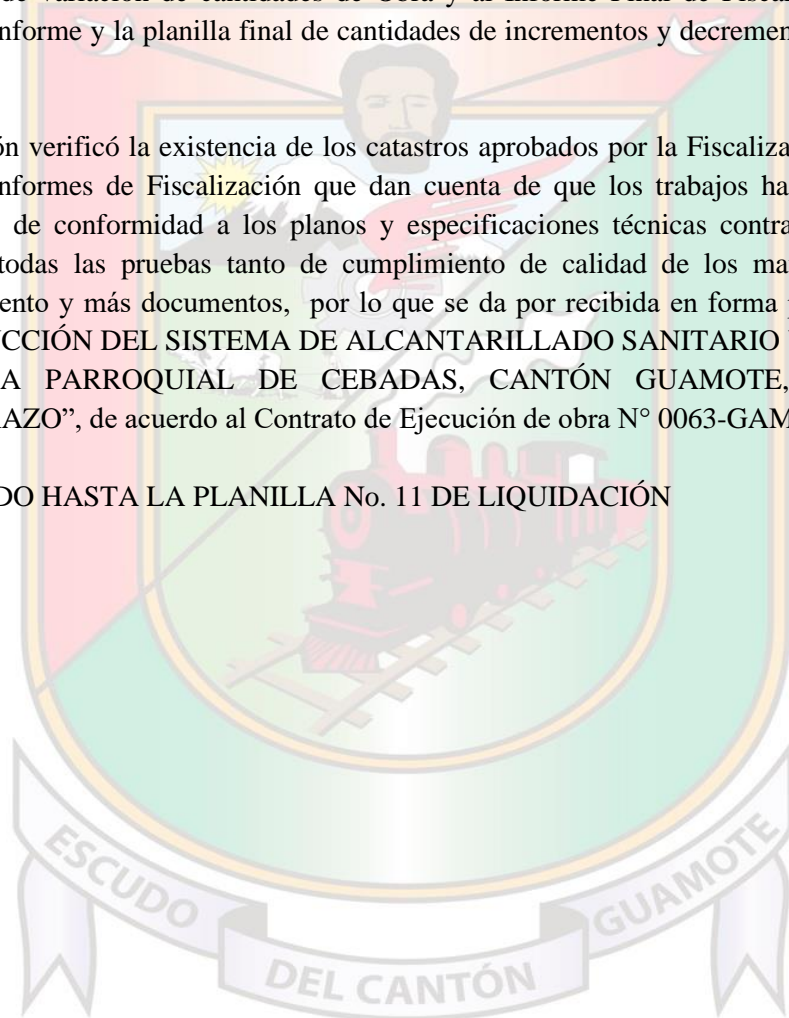
CLÁUSULA TERCERA: CALIDAD Y CANTIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS

La cantidad real de obra ejecutada por el Contratista consta detalladamente en las once planillas de obra presentadas, además de la planilla N° 01 de costo más porcentaje y la planilla N° 01 de incrementos tramitada.

En virtud de haber existido incrementos y disminución en las cantidades de obra contratadas, se ha procedido a la elaboración de los informes mensuales correspondientes de Fiscalización de constancia de variación de cantidades de Obra y al Informe Final de Fiscalización en donde se incluye el informe y la planilla final de cantidades de incrementos y decrementos de volúmenes de obra.

La Comisión verificó la existencia de los catastros aprobados por la Fiscalización, las planillas de pago, los informes de Fiscalización que dan cuenta de que los trabajos han sido terminados y construidos de conformidad a los planos y especificaciones técnicas contractuales y de que se realizaron todas las pruebas tanto de cumplimiento de calidad de los materiales como de su funcionamiento y más documentos, por lo que se da por recibida en forma provisional la obra “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, de acuerdo al Contrato de Ejecución de obra N° 0063-GAMCG-2019.

EJECUTADO HASTA LA PLANILLA No. 11 DE LIQUIDACIÓN



	TANQUES REPARTIDORES Y DISTRIBUIDORES RED 2								
48	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	13.41	1.33	17.83530	9.49	12.62	70.77%	
49	DESBROCE Y LIMPIEZA	M2	13.41	1.14	15.28740	85.21	97.14	635.42%	
50	EXCAVACION MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	7.94	2.12	16.83280	205.99	436.70	2594.33%	
51	ENCOFRADO RECTO Y DESENCOFRADO	M2	12.26	8.38	102.73880	68.17	579.64	564.18%	
52	HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2	M3	25.71	170.22	4,376.35620	9.01	1,533.68	35.05%	
53	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	KG	138.17	1.85	255.61450	543.12	1,004.77	393.08%	
54	ENLUCIDO INTERIOR + IMPERM	M2	71.98	10.19	733.47620	-	-	0.00%	
55	MALLA ELECTROSOLDADA 12X15	M2	20.00	14.97	299.40000	-	-	0.00%	
56	DOTACION Y COLOCACION TUBERIA PVC D=200 MM	M	21.60	12.30	265.68000	-	-	0.00%	
57	SUMIN. INSTALACION VALVULA DE COMPUERTA DE VOLANTE	U	5.00	712.14	3,560.70000	2.00	1,424.28	40.00%	
	CAMARA DE REJAS RED 2								
58	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	3.57	1.33	4.74810	-	-	0.00%	
59	DESBROCE Y LIMPIEZA	M2	3.57	1.14	4.06980	122.16	139.26	3421.85%	
60	EXCAVACION MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	3.57	2.12	7.56840	134.37	284.86	3763.87%	
61	ENCOFRADO RECTO Y DESENCOFRADO	M2	7.14	8.38	59.83320	-	-	0.00%	
62	HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2	M3	1.58	170.22	268.94760	-	-	0.00%	
63	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	KG	195.07	1.85	360.87950	-	-	0.00%	
64	ENLUCIDO INTERIOR + IMPERM	M2	7.14	10.19	72.75660	-	-	0.00%	
65	MALLA ELECTROSOLDADA 6X10	M2	2.52	7.77	19.58040	144.60	1,123.54	5738.10%	
66	DOTACION Y COLOCACION TUBERIA PVC D=200 MM	M	19.40	12.30	238.62000	-	-	0.00%	
67	REJAJE DE HIERRO DESMONTABLE	U	1.00	285.70	285.70000	-	-	0.00%	
	POSA SEPTICA RED 2								
68	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	82.72	1.33	110.01760	90.16	119.91	108.99%	
69	DESBROCE Y LIMPIEZA	M2	82.72	1.14	94.30080	219.67	250.42	265.56%	
70	EXCAVACION MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	227.43	2.12	482.15160	432.51	916.92	190.17%	
71	ENCOFRADO RECTO Y DESENCOFRADO	M2	211.00	8.38	1,768.18000	373.61	3,130.85	177.07%	
72	HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2	M3	106.96	170.22	18,206.73120	88.21	15,015.11	82.47%	
73	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	KG	10,073.77	1.85	18,636.47450	6,672.20	12,343.57	66.23%	
74	ENLUCIDO INTERIOR + IMPERM	M2	139.00	10.19	1,416.41000	463.23	4,720.31	333.26%	
75	MALLA ELECTROSOLDADA 6X20	M2	47.44	9.35	443.56400	86.20	805.97	181.70%	
76	DOTACION Y COLOCACION TUBERIA PVC D=200 MM	M	15.70	12.30	193.11000	-	-	0.00%	
	LECHO DE SECADO DE LODOS RED 2								
77	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	100.32	1.33	133.42560	117.12	155.77	116.75%	
78	DESBROCE Y LIMPIEZA	M2	100.32	1.14	114.36480	-	-	0.00%	
79	EXCAVACION MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	101.28	2.12	214.71360	111.26	235.87	109.85%	
80	ENCOFRADO RECTO Y DESENCOFRADO	M2	57.11	8.38	478.58180	95.36	799.12	166.98%	
81	HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2	M3	49.99	170.22	8,509.29780	32.96	5,610.45	65.93%	
82	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	KG	5,191.33	1.85	9,603.96050	1,995.79	3,692.21	38.45%	
83	ENLUCIDO INTERIOR + IMPERM	M2	48.00	10.19	489.12000	99.00	1,008.81	206.25%	
84	DOTACION Y COLOCACION TUBERIA PVC D=160 MM	M	8.00	6.55	52.40000	30.20	197.81	377.50%	
	FILTRO PERCOLADOR RED 2								
85	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	62.06	1.33	82.53980	151.41	201.38	243.97%	
86	DESBROCE Y LIMPIEZA	M2	62.06	1.14	70.74840	227.02	258.80	365.81%	
87	EXCAVACION MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	94.22	2.12	199.74640	652.89	1,384.13	692.94%	
88	FILTRO GRAVA O ROCA VOLCÁNICA D=2"	M3	40.95	20.86	854.21700	182.54	3,807.78	445.76%	
89	GEOMEMBRANA E= 1.00 MM	M2	135.00	8.15	1,100.25000	-	-	0.00%	
90	CAJA DE REVISIÓN H.S	U	17.00	73.22	1,244.74000	15.00	1,098.30	88.24%	
91	TEE PVC-D= 110 MM	U	2.00	9.42	18.84000	80.00	753.60	4000.00%	
92	CODO 90° PVC-D= 110 MM	U	3.00	9.48	28.44000	13.00	123.24	433.33%	
93	TRAMO CORTO PVC-D= 110 MM (0.60 M)	U	3.00	5.98	17.94000	-	-	0.00%	
94	UNIÓN GIBALT 4"	U	4.00	68.25	273.00000	8.00	546.00	200.00%	
95	VÁLVULA DE COMPUERTA 4" HF LL	U	5.00	294.03	1,470.15000	4.00	1,176.12	80.00%	
96	TRAMO CORTO PVC-D= 110 MM (1.00 M)	U	4.00	8.28	33.12000	-	-	0.00%	
97	TUBO PVC-D= 110 MM PERFORADO (DESAGÜE)	U	21.00	18.07	379.47000	86.16	1,556.91	410.29%	
98	TAPÓN PVC-D= 110 MM	U	4.00	2.96	11.84000	82.00	242.72	2050.00%	
99	TRAMO CORTO PVC-D= 110 MM (1.70 M)	U	2.00	12.30	24.60000	-	-	0.00%	
100	UNION PVC-D= 110 MM	U	2.00	7.25	14.50000	14.00	101.50	700.00%	
101	SEMBRADO PASTO ALEMÁN	M2	31.45	6.12	192.47400	-	-	0.00%	



	CERRAMIENTO RED 3								
164	REPLANTEO Y NIVELACION	M	124.12	0.77	95.57240	132.56	102.07	106.80%	
165	EXCAVACION DE CIMENTOS	M3	3.72	4.57	17.00040	21.06	96.24	566.13%	
166	H. CICLOPEO EN CIMENTOS - MURO	M3	15.03	140.07	2,105.25210	59.82	8,378.99	398.00%	
167	MALLA DE CERRAMIENTO No. 12H= 2.00 MTS	M	124.12	32.28	4,006.59360	125.26	4,043.39	100.92%	
168	ENLUCIDO VERTICAL MURO	M2	137.79	9.55	1,315.89450	-	-	0.00%	
169	PUERTA DE MALLA 4.00 por 2.50 MTS	U	2.00	564.87	1,129.74000	1.00	564.87	50.00%	
170	PUERTA DE MALLA 1.50 por 2.50 MTS	U	2.00	317.48	634.96000	1.00	317.48	50.00%	
171	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO	M2	100.26	11.46	1,148.97960	189.02	2,166.17	188.53%	
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL								
172	CONTROL DE POLVO (AGUA)	M3	500.00	3.94	1,970.00000	1,628.00	6,414.32	325.60%	
173	PROVISION E INSTALACION DE CINTA DE PELIGRO	M	3,000.00	0.50	1,500.00000	4,451.13	2,225.58	148.37%	
174	PROVISION Y USO DE CASCOS DE SEGURIDAD	U	20.00	8.05	161.00000	19.00	152.95	95.00%	
175	PROVISION Y USO DE CHALECOS REFLECTIVOS	U	20.00	6.90	138.00000	19.00	131.10	95.00%	
176	PROVISION Y USO DE GAFAS TRANSPARENTES DE SEGURIDAD	U	20.00	9.20	184.00000	19.00	174.80	95.00%	
177	PROVISION Y USO DE GUANTES DE CUERO DE SEGURIDAD	U	20.00	3.45	69.00000	19.00	65.55	95.00%	
178	PROVISION Y USO DE TAPONES AUDITIVOS DE SEGURIDAD	U	20.00	2.30	46.00000	19.00	43.70	95.00%	
179	PROVISION Y USO DE CALZADO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	U	20.00	86.25	1,725.00000	19.00	1,638.75	95.00%	
180	ESCALERAS DE ACCESO A ZANJAS ABIERTAS	U	8.00	51.75	414.00000	4.00	207.00	50.00%	
	PASOS DE QUEBRADA								
181	REPLANTEO Y NIVELACION	M	16.00	0.77	12.32000	14.30	11.01	89.38%	
182	EXCAVACION DE CIMENTOS	M3	5.20	4.57	23.76400	-	-	0.00%	
183	HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2	M3	1.92	170.22	326.82240	-	-	0.00%	
184	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	KG	495.20	1.85	916.12000	-	-	0.00%	
185	ACERO EN PERFILES PASO ELEVADO FY=2531 KG/CM2	KG	545.77	2.66	1,451.74820	152.15	404.72	27.88%	
186	DOTACION Y COLOCACION TUBERIA PVC D=250MM + ABRAZADERAS	M	27.40	12.38	339.21200	14.30	177.03	52.19%	
	VIAS								
187	MOVILIZACION E INSTALACION DE EQUIPOS	GLB	1.00	1,522.88	1,522.88000	1.00	1,522.88	100.00%	
188	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	HA	0.80	882.38	705.90400	1.61	1,421.56	201.25%	
189	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	17,205.00	0.30	5,161.50000	19,789.62	5,936.89	115.02%	
190	EXCAVACION DE SUELO SIN CLASIFICAR A MAQUINA	M3	47,524.64	1.73	82,217.62720	54,176.43	93,725.22	114.00%	
191	DESALCHO DE MATERIAL	M3	36,919.64	0.76	28,058.92640	50,744.16	38,565.56	137.45%	
192	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	10,605.00	1.03	10,923.15000	3,432.26	3,535.23	32.37%	
193	ACABADO DE LA OBRA BASICA EXISTENTE	M2	17,205.00	0.70	12,043.50000	19,551.91	13,686.34	113.64%	
	TRABAJOS EN REDES								
194	REPLANTEO Y NIVELACION	M	3,982.99	0.39	1,553.36610	4,136.47	1,613.21	103.85%	
195	RETIRO DE PIEDRA (ADOQUIN)	M2	175.56	2.79	489.81240	449.75	1,254.81	256.18%	
196	RETIRO DE ADOQUIN	M2	958.14	2.79	2,673.21060	3,108.23	8,671.97	324.40%	
197	RETIRO DE PAVIMENTO ASFALTICO	M2	638.04	3.82	2,437.31280	677.37	2,587.55	106.16%	
198	EXCAVACION A MAQUINA 0-2 M	M3	2,327.94	1.98	4,609.32120	8,188.76	16,213.75	351.76%	
199	EXCAVACION A MAQUINA 2.01-4 M	M3	5,566.85	2.31	12,859.42350	2,131.69	4,924.20	38.29%	
200	EXCAVACION A MAQUINA 4.01-6 M	M3	3,463.06	3.42	11,843.66520	86.98	297.47	2.51%	
	TUBERIAS Y POZOS DE REVISION								
201	RASANTEO DE ZANJA A MANO	M2	3,826.24	1.23	4,706.27520	4,254.70	5,233.29	111.20%	
202	CAMA DE ARENA E=5CM	M3	382.62	16.88	6,458.62560	414.92	7,003.83	108.44%	
203	DESALCHO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	962.90	5.07	4,881.90300	2,250.57	11,410.40	233.73%	
204	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC U/E DN = 250 MM	M	1,355.78	11.12	15,076.27360	-	-	0.00%	
205	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC U/E DN = 300 MM	M	168.54	16.40	2,764.05600	1,748.70	28,678.72	1037.56%	
206	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC U/E DN = 350 MM	M	280.71	27.93	7,840.23030	280.09	7,823.02	99.78%	
207	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC U/E DN = 400 MM	M	216.34	29.59	6,401.50060	301.73	8,928.17	139.47%	
208	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC U/E DN = 450 MM	M	261.12	39.02	10,188.90240	-	-	0.00%	
209	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC U/E DN = 500 MM	M	388.42	48.19	18,717.95980	456.70	22,008.24	117.58%	
210	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC U/E DN = 600 MM	M	421.94	66.17	27,919.76980	741.01	49,032.68	175.62%	
211	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC U/E DN = 650 MM	M	28.66	76.52	2,193.06320	-	-	0.00%	
212	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC U/E DN = 700 MM	M	348.48	87.17	30,377.00160	321.95	28,064.32	92.39%	
213	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC U/E DN = 800 MM	M	349.54	120.92	42,266.37680	256.87	31,060.31	73.49%	
214	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC U/E DN = 900 MM	M	100.77	145.50	14,662.03500	-	-	0.00%	
215	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC U/E DN = 1000 MM	M	62.69	200.88	12,593.16720	-	-	0.00%	
216	CONST.POZO REVISION H=1-2M. FC=210KG/CM2 CERCO + TAPA HF	U	26.00	438.19	11,392.94000	37.00	16,213.03	142.31%	
217	CONST.POZO REVISION H=2.01-4M. FC=210KG/CM2 CERCO + TAPA HF	U	40.00	536.00	21,440.00000	35.00	18,760.00	87.50%	
218	CONST.POZO REVISION H=4.01-6M. FC=210KG/CM2 CERCO + TAPA HF	U	10.00	885.56	8,855.60000	-	-	0.00%	
	POZOS DE REVISION CON CAMARA								
219	CONST.POZO REVISION H=1-2M. FC=210KG/CM2 CERCO + TAPA HF+ CAMARA	U	3.00	1,588.60	4,795.80000	3.00	4,795.80	100.00%	
220	CONST.POZO REVISION H=2.01-4M. FC=210KG/CM2 CERCO + TAPA HF+ CAMARA	U	15.00	2,040.97	30,614.55000	18.00	36,737.46	120.00%	
221	CONST.POZO REVISION H=4.01-6M. FC=210KG/CM2 CERCO + TAPA HF+CAMARA	U	14.00	2,538.36	35,537.04000	2.00	5,076.72	14.29%	
222	SUMDEROICAZADA (CON REJILLA HF 0.60x0.42)	U	216.00	235.33	50,831.28000	165.00	38,829.45	76.39%	
223	EXCAVACION DE TUBERIA DE 250 MM PARA SUMIDROS 1.00MX0.80M	M	850.30	4.57	3,885.87100	618.58	2,826.91	72.75%	



ESTRUCTURAS DE DESCARGA 5 UNIDADES								
224	EXCAVACION A MAQUINA 0-2 M	M3	124.20	1.98	245.91600	439.43	870.07	353.81%
225	RELLENO COMPACTADO	M3	78.75	2.81	221.28750	-	-	0.00%
226	H.S. F' C=140 KG/CM2 (REPLANTILLO)	M3	6.68	119.54	798.52720	29.68	3,548.05	444.31%
227	HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2	M3	38.78	170.22	6,601.13160	196.66	33,475.64	507.12%
228	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	KG	1,162.48	1.85	2,150.58800	8,679.48	16,057.04	746.64%
229	GAVONES DE MALLA GALVANIZADA Y PIEDRA BOLA	M3	40.00	70.12	2,804.80000	-	-	0.00%
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS								
230	RELLENO COMPACTADO	M3	10,012.33	2.81	28,134.64730	9,509.95	26,722.95	94.98%
231	SUB-BASE GRANULAR CLASE III	M3	63.80	18.18	1,159.88400	156.43	2,843.97	245.19%
232	BASE GRANULAR CLASE III	M3	63.80	19.56	1,247.92800	221.35	4,329.58	346.94%
233	READOQUINADO DE PIEDRA	M2	175.56	5.11	897.11160	449.75	2,298.22	256.18%
234	READOQUINADO DE MATERIAL EXISTENTE	M2	958.14	4.63	4,436.18820	3,108.23	14,391.10	324.40%
235	REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO	M2	638.04	19.84	12,658.71360	677.37	13,439.02	106.16%
236	REPLANTEO Y NIVELACION	M	14.93	0.39	5.82270	-	-	0.00%
237	EXCAVACION MANUAL	M3	17.02	4.57	77.78140	80.52	367.98	473.09%
238	EMPEDRADO BASE	M2	28.37	14.45	409.94650	739.86	10,690.98	2607.90%
239	H.S. F' C=140 KG/CM2 (REPLANTILLO)	M3	2.83	119.54	338.29820	46.82	5,596.86	1654.42%
240	HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2	M3	8.07	170.22	1,373.67540	17.95	3,055.45	222.43%
241	ENCOFRADO RECTO Y DESENCOFRADO	M2	29.86	8.38	250.22680	967.12	8,104.48	3238.85%
242	MALLA ELECTROSOLDADA 6.25X2.40M, E=6MM, 10X10CM	M2	28.37	7.77	220.43490	-	-	0.00%
243	ENLUCIDO VERTICAL Y HORIZONTAL	M2	40.32	10.79	435.05280	287.20	3,098.89	712.30%
244	REPLANTEO Y NIVELACION	M	904.51	0.39	352.75890	-	-	0.00%
245	EXCAVACION PARA CUNETAS	M3	197.18	2.27	447.59860	-	-	0.00%
246	CUNETAS H.S. FC=180KG/CM2, CLASE C, INCLUYE ENCOFRADO	M	904.51	21.64	19,573.59640	-	-	0.00%
247	EXCAVACION A MAQUINA 0-2 M	M3	4.03	1.98	7.97940	-	-	0.00%
248	HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2	M3	2.48	170.22	422.14560	-	-	0.00%
249	H.S. F' C=140 KG/CM2 (REPLANTILLO)	M3	0.25	119.54	29.88500	-	-	0.00%
250	ENCOFRADO RECTO Y DESENCOFRADO	M2	7.68	8.38	64.35840	-	-	0.00%
251	EXCAVACION MANUAL	M3	155.80	4.57	712.00600	-	-	0.00%
252		M3	1.63	119.54	194.85020	-	-	0.00%
253	HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2	M3	11.75	170.22	2,000.08500	-	-	0.00%
254	RELLENO COMPACTADO	M3	38.95	2.81	109.44950	-	-	0.00%
255	GAVONES DE MALLA GALVANIZADA Y PIEDRA BOLA	M3	96.00	70.12	6,731.52000	-	-	0.00%
256	TUBERIA CORRUGADA ALCANTARILLAS EMPERNABLES ARMICO (PM-100 , D=1.20 M. ESP 2.0 MM NOVACERO)	M	8.00	242.85	1,942.80000	8.00	1,942.80	100.00%
TOTAL:					\$ 1,342,914.74960		\$ 1,342,914.68	

PLANILLA DE INCREMENTOS DE OBRA No. 01

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS	COSTOS	% EJECUTADO
			CONTRATADA	CONTRATADO	CONTRATADO	ACUMULADA	ACUMULADO	
TRABAJOS PRELIMINARES								
1	REPLANTEO Y NIVELACION (EJES)	KM	10.97	168.54	1,848.88380	0.50	84.27	4.56%
2	LEVANTAMIENTO DE ADOCRETO (ADOQUIN - PIEDRA)	M2	1,444.89	2.79	4,031.24310	11.20	31.25	0.78%
3	CORTE Y REMOCION DE ASFALTO	M2	578.52	3.82	2,209.94640	2.20	8.40	0.38%
TRABAJO EN REDES								
4	EXCAVACION A MAQUINA 0-2 M	M3	6,042.10	1.98	11,963.35800	517.96	1,025.56	8.57%
5	EXCAVACION A MAQUINA 2.01-4 M	M3	4,724.56	2.31	10,913.73360	56.62	130.79	1.20%
9	RAZANTEO DEL FONDO DE LA ZANJA	M	10,974.70	1.23	13,498.88100	503.49	619.29	4.59%
12	DOTACION Y COLOCACION TUBERIA PVC D=200MM	M	10,974.70	10.72	117,648.78400	140.35	1,504.55	1.28%
13	RELLENO COMPACTADO	M3	21,563.14	2.81	60,592.42340	770.38	2,164.77	3.57%
14	DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	2,859.22	5.07	14,496.24540	78.27	396.83	2.74%
15	REPOSICION DE ADOCRETO	M2	1,444.89	5.90	8,524.85100	11.20	66.08	0.78%



	CONEXIONES DOMICILIARIAS (433)							
22	EXCAVACION DE ZANJA A MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	2.633.45	2.12	5,582.91400	184.82	391.82	7.02%
23	EXCAVACION MANUAL	M3	238.08	4.57	1,088.02560	45.03	206.79	18.91%
24	RAZANTE DEL FONDO DE LA ZANJA	M	5,852.12	1.23	7,198.10760	264.19	324.95	4.51%
25	CAMA DE ARENA E=5CM	M3	87.78	16.88	1,481.72640	29.68	501.00	33.81%
26	CAJA H.S 60X60X60 CM	U	433.00	85.58	37,056.14000	32.00	2,738.56	7.39%
27	DOTACION Y COLOCACION TUBERIA PVC D=160 MM	M	5,852.12	6.55	38,331.38600	710.23	4,652.01	12.14%
28	DOTACION, COLOCACION SILLA YEE 200X160MM	U	433.00	23.84	10,322.72000	30.00	715.20	6.93%
29	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	2,561.91	2.81	7,198.96710	178.45	501.44	6.97%
30	DESALJOJO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	596.77	5.07	3,025.62390	31.44	159.40	5.27%
	BIODIGESTOR (RED 1)							
31	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	22.75	1.33	30,257.50	32.80	43.62	144.18%
32	DESBROCE Y LIMPIEZA	M2	22.75	1.14	25,935.00	285.57	325.55	1255.25%
33	EXCAVACION MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	56.88	2.12	120,585.60	40.63	86.14	71.43%
34	RELLENO COMPACTO	M3	28.45	2.81	79,944.50	38.68	108.69	135.96%
35	DESALJOJO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	28.43	5.07	144,140.10	47.28	239.71	166.30%
37	ENCOFRADO RECTO Y DESENCOFRADO	M2	2.10	8.38	17,598.00	111.20	931.86	5295.24%
38	HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2	M3	7.51	170.22	1,278,352.20	22.29	3,794.20	296.80%
39	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	KG	616.55	1.85	1,140,617.50	738.33	1,365.91	119.75%
40	ENLUCIDO INTERIOR + IMPERM	M2	1.26	10.19	12,839.40	53.09	540.99	4213.49%
41	DOTACION Y COLOCACION TUBERIA PVC D=160 MM	M	51.00	6.55	334,050.00	83.59	547.51	163.90%
42	EXCAVACION DE CIMENTOS	M3	5.62	4.57	25,683.40	14.33	65.49	254.98%
43	H. CICLOPEO EN CIMENTOS - MURO	M3	15.07	140.07	2,110,854.90	37.48	5,249.82	248.71%
44	MALLA DE CERRAMIENTO No. 12H= 2.00 MTS	M	62.80	32.28	2,027,184.00	97.53	3,148.27	155.30%
45	ENLUCIDO VERTICAL MURO	M2	100.48	9.55	959,584.00	32.69	312.19	32.53%
47	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO	M2	100.48	11.46	1,151,500.80	154.50	1,770.57	153.76%
	TANQUES REPARTIDORES Y DISTRIBUIDORES RED 2							
53	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	KG	138.17	1.85	255,614.50	100.46	185.85	72.71%
54	ENLUCIDO INTERIOR + IMPERM	M2	71.98	10.19	733,476.20	6.92	70.51	9.61%
	CAMARA DE REJAS RED 2							
58	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	3.57	1.33	4,748.10	4.51	6.00	126.33%
61	ENCOFRADO RECTO Y DESENCOFRADO	M2	7.14	8.38	59,833.20	18.88	158.21	264.43%
62	HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2	M3	1.58	170.22	268,947.60	2.25	383.00	142.41%
64	ENLUCIDO INTERIOR + IMPERM	M2	7.14	10.19	72,756.60	2.33	23.74	32.63%
65	MALLA ELECTROSOLDADA 6X10	M2	2.52	7.77	19,580.40	18.58	144.37	737.30%
67	REJA DE HIERRO DESMONTABLE	U	1.00	285.70	285,700.00	2.00	571.40	200.00%
	FOSA SEPTICA RED 2							
71	ENCOFRADO RECTO Y DESENCOFRADO	M2	211.00	8.38	1,768,180.00	4.81	40.31	2.28%
72	HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2	M3	106.96	170.22	18,206,731.20	1.70	289.37	1.59%
74	ENLUCIDO INTERIOR + IMPERM	M2	139.00	10.19	1,416,410.00	9.63	98.13	6.93%
75	MALLA ELECTROSOLDADA 6X20	M2	47.44	9.35	443,564.00	30.47	284.89	64.23%
79	EXCAVACION MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	101.28	2.12	214,713.60	136.63	289.66	134.90%
84	DOTACION Y COLOCACION TUBERIA PVC D=160 MM	M	8.00	6.55	52,400.00	253.75	1,662.06	3171.88%
	FILTRO PERCOLADOR RED 2							
87	EXCAVACION MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	94.22	2.12	199,746.40	271.41	575.39	288.06%
88	FILTRO GRAVA O ROCA VOLCÁNICA D=2"	M3	40.95	20.86	854,217.00	1.68	35.04	4.10%
90	CAJA DE REVISIÓN H.S	U	17.00	73.22	1,244,740.00	7.00	512.54	41.18%
92	CODO 90° PVC-D= 110 MM	U	3.00	9.48	28,440.00	9.50	90.06	316.67%
96	TRAMO CORTO PVC-D= 110 MM (1.00 M)	U	4.00	8.28	33,120.00	44.85	371.36	1121.25%
101	SEMBRADO PASTO ALEMÁN	M2	31.45	6.12	192,474.00	119.30	730.12	379.33%
	CERRAMIENTO RED 2							
106	ENLUCIDO VERTICAL MURO	M2	147.91	9.55	1,412,540.50	46.87	447.61	31.69%



	TANQUES REPARTIDORES Y DISTRIBUIDORES RED 3								
115	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	KG	21.65	1.85	40.05250	100.46	185.85	464.02%	
116	ENLUCIDO INTERIOR + IMPERM	M2	8.60	10.19	87.63400	12.78	130.23	148.61%	
	CAMARA DE REJAS RED 3								
120	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	1.57	1.33	2.08810	4.51	6.00	287.26%	
123	ENCOFRADO RECTO Y DESENCOFRADO	M2	28.20	8.38	236.31600	18.88	158.21	66.95%	
124	HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2	M3	1.58	170.22	268.94760	2.29	389.80	144.94%	
127	MALLA ELECTROSOLDADA 6X10	M2	2.52	7.77	19.58040	18.58	144.37	737.30%	
129	REJA DE HIERRO DESMONTABLE	U	1.00	285.70	285.70000	1.00	285.70	100.00%	
	FOSA SEPTICA RED 3								
133	ENCOFRADO RECTO Y DESENCOFRADO	M2	167.50	8.38	1,403.65000	3.80	31.84	2.27%	
134	HORMIGON SIMPLE FC=210 KG/CM2	M3	82.43	170.22	14,031.23460	1.30	221.29	1.58%	
136	ENLUCIDO INTERIOR + IMPERM	M2	107.50	10.19	1,095.42500	7.49	76.32	6.97%	
137	MALLA ELECTROSOLDADA 6X20	M2	27.55	9.35	257.59250	38.53	360.26	139.86%	
	LECHO DE SECADO DE LODOS RED 3								
141	EXCAVACION MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	84.30	2.12	178.71600	129.57	274.69	153.70%	
146	DOTACION Y COLOCACION TUBERIA PVC D=160 MM	M	186.82	6.55	1,223.67100	181.34	1,187.78	97.07%	
	FILTRO PERCOLADOR RED 3								
149	EXCAVACION MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	71.94	2.12	152.51280	265.88	563.67	369.59%	
150	FILTRO GRAVA O ROCA VOLCÁNICA D=2"	M3	29.67	20.86	618.91620	1.68	35.04	5.66%	
152	CAJA DE REVISIÓN H.S	U	17.00	73.22	1,244.74000	6.00	439.32	35.29%	
154	CODO 90° PVC-D= 110 MM	U	2.00	9.48	18.96000	8.00	75.84	400.00%	
158	TRAMO CORTO PVC-D= 110 MM (1.00 M)	U	4.00	8.28	33.12000	17.35	143.66	433.75%	
163	SEMBRADO PASTO ALEMÁN	M2	37.40	6.12	228.88800	98.91	605.33	264.47%	
	CERRAMIENTO RED 3								
164	REPLANTEO Y NIVELACION	M	124.12	0.77	95.57240	4.98	3.83	4.01%	
165	EXCAVACION DE CIMENTOS	M3	3.72	4.57	17.00040	0.68	3.11	18.28%	
166	H. CICLOPEO EN CIMENTOS - MURO	M3	15.03	140.07	2,105.25210	1.67	233.92	11.11%	
167	MALLA DE CERRAMIENTO No. 12H= 2.00 MTS	M	124.12	32.28	4,006.59360	4.98	160.75	4.01%	
168	ENLUCIDO VERTICAL MURO	M2	137.79	9.55	1,315.89450	44.33	423.35	32.17%	
170	PUERTA DE MALLA 1.50 por 2.50 MTS	U	2.00	317.48	634.96000	1.00	317.48	50.00%	
171	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO	M2	100.26	11.46	1,148.97960	4.23	48.48	4.22%	
	VIAS								
191	DESALJO DE MATERIAL	M3	36,919.64	0.76	28,058.92640	1,113.04	845.91	3.02%	
192	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	10,605.00	1.03	10,923.15000	1,113.04	1,146.43	10.50%	
193	ACABADO DE LA OBRA BÁSICA EXISTENTE	M2	17,205.00	0.70	12,043.50000	2,365.60	1,655.92	13.75%	
	TUBERIAS Y POZOS DE REVISION								
203	DESALJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	962.90	5.07	4,881.90300	27.71	140.49	2.88%	
204	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC U/E DN = 250 MM	M	1,355.78	11.12	15,076.27360	18.18	202.16	1.34%	
	POZOS DE REVISION CON CAMARA								
222	SUMIDERO CALZADA (CON REJILLA HF 0.60x0.42)	U	216.00	235.33	50,831.28000	32.00	7,530.56	14.82%	
223	EXCAVACION DE TUBERIA DE 250 MM PARA SUMIDEROS 1.00MX0.80M	M	850.30	4.57	3,885.87100	97.42	445.21	11.46%	
	ESTRUCTURAS DE DESCARGA 5 UNIDADES								
224	EXCAVACION A MÁQUINA 0-2 M	M3	124.20	1.98	245.91600	743.58	1,472.29	598.70%	
225	RELLENO COMPACTADO	M3	78.75	2.81	221.28750	967.23	2,717.92	1228.23%	
226	H.S. FC=140 KG/CM2 (REPLANTILLO)	M3	6.68	119.54	798.52720	8.59	1,026.85	128.59%	
	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS								
230	RELLENO COMPACTADO	M3	10,012.33	2.81	28,134.64730	46.59	130.92	0.47%	
237	EXCAVACION MANUAL	M3	17.02	4.57	77.78140	16.32	74.58	95.89%	
238	EMPEDRADO BASE	M2	28.37	14.45	409.94650	56.97	823.22	200.81%	
246	CUNETAS H.S, FC= 180KG/CM2, CLASE C, INCLUYE ENCOFRADO	M	904.51	21.64	19,573.59640	5.50	119.02	0.61%	
250	ENCOFRADO RECTO Y DESENCOFRADO	M2	7.68	8.38	64.35840	50.00	419.00	651.04%	
251	EXCAVACION MANUAL	M3	155.80	4.57	712.00600	7.50	34.28	4.81%	
TOTAL:					\$ 1,342,914.74960		\$ 67,012.97		



PLANILLA UNICA DE COSTO + PORCENTAJE

ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CANTIDADES	COSTOS	% EJECUTADO
			CONTRATADA	CONTRATADO	CONTRATADO	EJECUTADAS ACUMULADA	ACUMULADO	
	BIODIGESTORES (RED 1 Y RED 4)							
1	VALVULA GATILLO BRIDA 110MM	U	8.00	257.61	2,060.88	16.00	4,121.76	200.00%
2	JUNTA PVC 15CM	M	19.20	9.51	182.59	-	-	0.00%
	PLANTA DE TRATAMIENTO RED 2							
	FOSA SEPTICA							
3	JUNTA PVC 15CM	M	62.80	9.51	597.23	62.80	597.23	100.00%
4	ALIVANAMIENTO BLOQUE POMEZ 40*20*15	U	486.00	0.70	340.20	486.00	340.20	100.00%
5	TAPA SANITARIA DE TOOL 80X80CM	U	4.00	91.59	366.36	15.00	1,373.85	375.00%
6	AIREADOR HG 3" (PROVISION Y MONTAJE)	U	6.00	49.04	294.24	6.00	294.24	100.00%
7	PINTURA LATEX VINYL ACRI. EXTERIORES	M2	149.50	4.29	641.36	-	-	0.00%
8	UNION PVC-P 160MM	U	6.00	9.19	55.14	18.00	165.42	300.00%
9	CODO PVC-D 160MM*90	U	4.00	14.45	57.80	10.00	144.50	250.00%
10	CODO PVC-D 160MM*45	U	4.00	21.78	87.12	6.00	130.68	150.00%
11	CODO PVC-D 175MM*90	U	12.00	43.42	521.04	5.00	217.10	41.67%
12	TEE PVC-D 160MM	U	2.00	21.57	43.14	6.00	129.42	300.00%
13	TAPON PVC-D 160MM	U	2.00	10.45	20.90	5.00	52.25	250.00%
14	REDUCTOR PVC-D 160 A 110MM	U	4.00	13.12	52.48	14.00	183.68	350.00%
	TANQUES REPARTIDORES							
15	COMPUERTA METALICA	U	6.00	355.66	2,133.96	-	-	0.00%
	LECHO SECADO LODOS							
16	ALIVANAMIENTO BLOQUE POMEZ 40*20*15	U	1,440.00	0.70	1,008.00	-	-	0.00%
	FILTRO PERCOLADOR							
17	MEJORAMIENTO CON LASTRE COMPACTADO	M3	17.24	9.36	161.37	22.98	215.09	133.30%
18	PERFILADO DE TALUD	M2	144.26	3.80	548.19	144.69	549.82	100.30%
19	GEOTEXTIL	M2	35.48	8.60	305.13	265.33	2,281.84	747.83%
20	JUNTA PVC 15CM	M	56.40	9.51	536.36	56.02	532.75	99.33%
21	YEE PVC-D 110MM	U	16.00	8.94	143.04	16.00	143.04	100.00%
	PLANTA DE TRATAMIENTO RED 3							
	FOSA SEPTICA							
22	JUNTA PVC 15CM	M	56.80	9.51	540.17	56.80	540.17	100.00%
23	ALIVANAMIENTO BLOQUE POMEZ 40*20*15	U	408.00	0.70	285.60	408.00	285.60	100.00%
24	TAPA SANITARIA DE TOOL 80X80CM	U	4.00	91.59	366.36	15.00	1,373.85	375.00%
25	AIREADOR HG 3" (PROVISION Y MONTAJE)	U	6.00	49.04	294.24	6.00	294.24	100.00%
26	PINTURA LATEX VINYL ACRI. EXTERIORES	M2	120.00	4.29	514.80	-	-	0.00%
27	UNION PVC-P 160MM	U	6.00	9.19	55.14	20.00	183.80	333.33%
28	CODO PVC-D 160MM*90	U	8.00	14.45	115.60	6.00	86.70	75.00%
29	CODO PVC-D 160MM*45	U	4.00	21.78	87.12	4.00	87.12	100.00%
30	CODO PVC-D 175MM*90	U	12.00	43.42	521.04	10.00	434.20	83.33%
31	TEE PVC-D 160MM	U	2.00	21.57	43.14	6.00	129.42	300.00%
32	TAPON PVC-D 160MM	U	2.00	10.45	20.90	5.00	52.25	250.00%
33	REDUCTOR PVC-D 160 A 110MM	U	4.00	13.12	52.48	12.00	157.44	300.00%
	TANQUES REPARTIDORES							
34	COMPUERTA METALICA	U	6.00	355.66	2,133.96	-	-	0.00%
	LECHO SECADO LODOS							
35	ALIVANAMIENTO BLOQUE POMEZ 40*20*15	U	780.00	0.70	546.00	-	-	0.00%
	FILTRO PERCOLADOR							
36	MEJORAMIENTO CON LASTRE COMPACTADO	M3	13.36	9.36	125.05	20.71	193.85	155.02%
37	PERFILADO DE TALUD	M2	120.96	3.80	459.65	120.84	459.19	99.90%
38	GEOTEXTIL	M2	27.68	8.60	238.05	188.20	1,618.52	679.91%
39	JUNTA PVC 15CM	M	46.00	9.51	437.46	46.62	443.36	101.35%
40	YEE PVC-D 110MM	U	12.00	8.94	107.28	12.00	107.28	100.00%
	ALCANTARILLADO PLUVIAL							
41	REJILLA 1000x600 - B250KN	U	11.00	211.60	2,327.60	6.00	1,269.60	54.55%
	VIAS							
42	ADOQUIN VEHICULAR 350 KG/CM2	U	8,130.00	0.62	5,040.60	11,611.00	7,198.82	142.82%
43	TUBERIA CORRUGADA ALCANTARILLAS EMPERNABLES ARMICO (D=2.40 M. ESP 3.5MM.)	M	1.00	565.73	565.73	-	-	0.00%
	REPARACION TUBERIAS DE RIEGO							
44	SUMINST TUBERIA PVC-P UZ 90MM 0.80Mpa	M	190.00	6.99	1,328.10	-	-	0.00%
45	CODO PVC-P 90MM	U	4.00	7.20	28.80	-	-	0.00%
TOTAL:					26,391.40		\$ 26,388.27	99.99%



CLÁUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO

El monto del Anticipo fue entregado el 27 de diciembre de 2019, correspondiente al 40% del valor del contrato, con 28 de diciembre se firmó el inicio de los trabajos.

Monto Contratado	1'342.914,75 USD.	Valor del Anticipo (40%)	537.165,90 USD.
Monto Ejecutado (Solo Planillas de Obra)	1,342,914.68 USD.	Valor del Anticipo Amortizado	537.165,90 USD.

Cabe indicar, que el saldo del anticipo fue devengado en su totalidad en la Planilla de liquidación de Obra No. 11 correspondiente al período de febrero-2022.

CLÁUSULA QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Montos Contractuales:

Valor Total del Contrato	USD. 1'342.914,75
Anticipo 40%:	USD. 537.165,90

Montos Planillados:

A continuación, se presenta los montos de las planillas de obra tramitadas a la fecha y las planillas de obra pendientes de pago o en trámite de aprobación:

Planillas de Obra y de Reajustes provisionales y definitivos:



PLANILLAS PRESENTADAS							
PLANILLA	MONTO	ANTICIPO DEVENGADO	MONTO ACUMULADO	VALOR A REAJUSTARSE	PORCENTAJE ACUMULADO	FECHA DE PAGO	ESTADO
PLANILLA AVANCE DE OBRA N° 1	\$ 88,120.72	\$ 35,248.29	\$ 88,120.72	\$ 52,872.43	6.56%	30/03/2020	PAGADA
PLANILLA AVANCE DE OBRA N° 2	\$ 71,905.69	\$ 28,762.28	\$ 160,026.41	\$ 43,143.41	11.92%	08/07/2020	PAGADA
PLANILLA AVANCE DE OBRA N° 3	\$ 192,680.89	\$ 77,072.36	\$ 352,707.30	\$ 115,608.53	26.26%	21/08/2020	PAGADA
PLANILLA AVANCE DE OBRA N° 4	\$ 169,421.63	\$ 67,768.65	\$ 522,128.93	\$ 101,652.98	38.88%	04/11/2020	PAGADA
PLANILLA AVANCE DE OBRA N° 5	\$ 119,590.97	\$ 47,836.39	\$ 641,719.90	\$ 71,754.58	47.79%	16/11/2020	PAGADA
PLANILLA AVANCE DE OBRA N° 6	\$ 100,606.42	\$ 40,242.57	\$ 742,326.32	\$ 60,363.85	55.28%	23/12/2020	PAGADA
PLANILLA AVANCE DE OBRA N° 7	\$ 169,182.97	\$ 67,673.19	\$ 911,509.29	\$ 101,509.78	67.88%	03/03/2021	PAGADA
PLANILLA AVANCE DE OBRA N° 8	\$ 184,527.41	\$ 73,810.96	\$ 1,096,036.70	\$ 110,716.44	81.62%	06/04/2021	PAGADA
PLANILLA AVANCE DE OBRA N° 9	\$ 85,029.37	\$ 34,011.75	\$ 1,181,066.07	\$ 51,017.62	87.95%	19/05/2021	PAGADA
PLANILLA AVANCE DE OBRA N° 10	\$ 160,027.36	\$ 64,010.94	\$ 1,341,093.43	\$ 96,016.42	99.86%		PENDIENTE DE PAGO
PLANILLA N° 11 LIQUIDACION	\$ 1,821.25	\$ 728.52	\$ 1,342,914.68	\$ 1,092.73	100.00%		PENDIENTE DE PAGO
PLANILLA N° 1 INCREMENTOS	\$ 67,012.97		\$ 1,409,927.65	\$ 67,012.97	104.99%		PENDIENTE DE PAGO
PLANILLA UNICA DE COSTO + PORCENTAJE	\$ 26,388.27		\$ 1,436,315.92		106.96%		PENDIENTE DE PAGO
		\$ 537,165.90					
TOTAL EJECUTADO	\$ 1,436,315.92						

PLANILLAS DE REAJUSTES DEFINITIVOS:

PLANILLA	PERIODO	VALOR DE LA PLANILLA	VALOR REAJUSTE PROVISIONAL	VALOR REAJUSTE DEFINITIVO	DIFERENCIA DE REAJUSTES
ANTICIPO	28 DE DICIEMBRE 2019	\$ 537,165.90	\$ -	\$ -	\$ -
AVANCE DE OBRA N° 01	28 DE DICIEMBRE 2019 AL 31 DE ENERO 2020	\$ 52,872.43	\$ -	\$ (1,374.68)	\$ (1,374.68)
AVANCE DE OBRA N° 02	01 DE FEBRERO 2020 AL 29 DE FEBRERO 2020	\$ 43,143.41	\$ 46.02	\$ (1,164.87)	\$ (1,118.85)
AVANCE DE OBRA N° 03	01 DE MARZO 2020 AL 16 DE MARZO 2020	\$ 115,608.53	\$ 246.59	\$ (3,815.08)	\$ (3,568.49)
AVANCE DE OBRA N° 04	01 DE JULIO 2020 AL 31 DE JULIO 2020	\$ 101,652.98	\$ (2,744.63)	\$ (2,033.06)	\$ 711.57
AVANCE DE OBRA N° 05	01 DE AGOSTO 2020 AL 31 DE AGOSTO 2020	\$ 71,754.58	\$ (1,937.37)	\$ (1,435.09)	\$ 502.28
AVANCE DE OBRA N° 06	01 DE SEPTIEMBRE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE	\$ 60,363.85	\$ (1,992.01)	\$ (1,207.28)	\$ 784.73
AVANCE DE OBRA N° 07	01 DE OCTUBRE 2020 AL 31 DE OCTUBRE 2020	\$ 101,509.78	\$ (3,349.82)	\$ (913.58)	\$ 2,436.24
AVANCE DE OBRA N° 08	01 DE NOVIEMBRE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE	\$ 110,716.44	\$ (3,985.79)	\$ (553.58)	\$ 3,432.21
AVANCE DE OBRA N° 09	01 DE DICIEMBRE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE	\$ 51,017.62	\$ (1,020.36)	\$ 1,754.36	\$ 2,774.72
AVANCE DE OBRA N° 10	07 DE ENERO 2022 AL 31 DE ENERO 2022	\$ 96,016.42	\$ 5,376.92	\$ -	\$ -
LIQUIDACION DE OBRA N° 11	01 DE FEBRERO 2022 AL 26 DE FEBRERO 2022	\$ 1,092.73	\$ 103.81	\$ -	\$ -
PLANILLA INCREMENTOS N°1	01 DE FEBRERO 2022 AL 26 DE FEBRERO 2022	\$ 67,012.97	\$ 6,366.23	\$ -	\$ -
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 1,409,927.65	\$ (14,737.37)	\$ (10,742.86)	\$ 4,579.73



PLANILLA REAJ. DEF. N°	Fecha de presentación	MONTO DE LA PLANILLA	TRAMITE DE LA PLANILLA
01(ene-20) hasta 31(dic-20)	05-mar-22	4,579.73	En trámite de Pago

Se realiza liquidación reajuste definitivos hasta la planilla de avance de obra N° 9

MULTAS: En el transcurso de toda la obra no se registran multas para el Contratista.

AVANCE FÍSICO FINAL: Para el período (Feb-2022) el proyecto tiene el 106.96 % del avance físico de las obras del Contrato Principal, costo más porcentaje e incrementos de obra

AVANCE ECONÓMICO FINAL:

Valor del contrato: **USD 1'342.914,75**

Avance Económico TOTAL DEL CONTRATO:

Componente	Total Contratado	Total Ejecutado
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1'342.914,75	1'436.315,92
	100.00%	106.96%

RESUMEN TOTAL DE VALORES PLANILLADOS:

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
PLANILLAS DE OBRA (N°01 - N°11)	1,342,914.68	PENDIENTE DE PAGO LAS PLANILLAS N° 10 Y 11
REAJ. PROVISIONALES (N°01 - N°11, INC. N°01)	-2,890.41)	PENDIENTE DE PAGO LAS PLANILLAS N° 10 Y 11 Y INC. N° 1
REAJ. DEFINITIVOS (N°01 - N°09)	4,579.73	PENDIENTE DE PAGO
PLANILLA COSTO MAS (%) N° 01	26,388.27	PENDIENTE DE PAGO
PLANILLA DE INCREMENTOS N° 01	67,012.97	PENDIENTE DE PAGO
MONTO TOTAL PLANILLADO	1,436,315.92	



CLÁUSULA SEXTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

A continuación, se detallan las suspensiones y ampliaciones de plazo realizadas a lo largo del proyecto hasta la presente fecha:

Con oficio No. 003-AJ-ASYPC-2020, de fecha 16 de enero de 2020, fiscalización notifica al contratista Ing. Oswaldo Erazo que de acuerdo al formulario 2 de la oferta y a la cláusula decima cuarta, numeral 14.3 el cumplimiento obligatorio e inmediato para cumplir con el personal técnico ofertado, equipo mínimo, cronograma y metodología.

Con oficio No. 01-IORES-2020, de fecha 16 de enero de 2020, y en respuesta al oficio No. 003-AJ-ASYPC-2020, de fecha 16 de enero de 2020, el contratista solicita se analice y se autorice el cambio de personal técnico ofertado en la sección 2 Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida del pliego y de acuerdo a lo suscrito en el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, para lo cual adjunta documentos habilitantes del personal propuesto para cambio. De la misma manera indica que los frentes habilitados cuentan con la maquinaria y equipo propuesto.

Mediante oficio No. GADMCG-041-DGOP-2020-O, de fecha 21 de enero de 2020, en reconocimiento a las resoluciones administrativas No. 0622-PS-GADMCG-2019, y No.0623-PS-GADMCG-2019, donde se designa al Ing. Julio Santillán Gallegos Director de Obras Publicas del GADMCG, en calidad de administrador de los contratos No. LICO-GADMCG-003-2019, para la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS, CANTÓN GUAMOTE, Provincia de Chimborazo, y CDC-GADMCG-001-2019, para la FISCALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS, CANTÓN GUAMOTE, a partir del 14 de enero del 2020 se designa al Ing. Luis Naula Y., Analista de obras públicas como SUPERVISOR DE LOS CONTRATOS.

Con oficio No. GADMCG-223-DGOP-2020-O, de fecha 11 de Junio de 2020, el Ing. Julio Santillán de administrador de los contratos No. LICO-GADMCG-003-2019, para la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS, CANTÓN GUAMOTE, Provincia de Chimborazo, y CDC-GADMCG-001-2019, para la FISCALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS, CANTÓN GUAMOTE, designa al Ing. Anderson I. Erazo en sustitución del Ing. Luis Naula debido a que por la emergencia sanitaria el mencionado profesional es una persona vulnerable y no debe exponerse a esta pandemia.

Mediante Of. N° GADMCG-173-DGOP-2020-O con fecha 16 de marzo de 2020, dirigido al Ing. Alberto Jaramillo Fiscalizador del contrato, Ing. Oswaldo Erazo contratista, se suspende los trabajos debido a la emergencia sanitaria decretada por el presidente de la Republica. A partir del día martes 17 de marzo de 2020, por lo que el plazo y el cronograma para la terminación del contrato, tendrá el mismo tratamiento mientras dure la emergencia.

Mediante oficio No. 036-AJ-ASYPC-2020, de fecha 16 de marzo de 2020, en referencia al oficio N° GADMCG-173-DGOP-2020-O de fecha 16 de marzo de 2020, fiscalización notifica al contratista la suspensión de trabajos por parte de administración del contrato debido a la



emergencia sanitaria que atraviesa el país, además se solicita se cierre los tramos de zanjas que se encuentran descubiertos con la debida compactación, se concluyan los trabajos en pozos intervenidos con todos los regímenes de seguridad, estas medidas deben ser cumplidas estrictamente y con la responsabilidad del caso para precautelar la seguridad de los trabajadores y de la ciudadanía.

Mediante oficio No. 0226-A-GADMCG-2020, de fecha 01 de julio de 2020, suscrito por el Señor Delfín Quishpe Alcalde del GAD Municipal Cantonal de Guamote, dispone el reinicio de los trabajos de Obra de construcción del sistema de alcantarillado y pluvial de la cabecera parroquial de Cebadas.

Mediante oficio No. 049-AJ-ASYPC-2020, de fecha 03 de julio de 2020, en referencia al oficio No. 0226-A-GADMCG-2020 de fecha 01 de julio de 2020, fiscalización notifica al Administrador de contrato quien autoriza el reinicio de la obra en referencia a partir del 01 de julio de 2020.

Mediante oficio No. 44-IORES-2020, de fecha 26 de junio de 2020, solicita se considere la ampliación de plazo de 45 días al plazo contractual en el proyecto en referencia, en vista que los acontecimientos suscitados son considerados de fuerza mayor debido a la pandemia que atraviesa el mundo entero, para lo cual adjunto la reprogramación considerando dicho pedido previo al reinicio de las labores.

Mediante oficio No. 053-AJ-ASYPC-2020, de fecha 04 de julio de 2020, en atención al oficio 44-IORES -2020 de fecha 26 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Oswaldo Erazo en el que solicita la aprobación de una ampliación de plazo de 45 días calendario al proyecto de ejecución y una vez que se ha dado reinicio de obra mediante oficio No. 0226-A-GADMCG-2020, de fecha 01 de julio de 2020, suscrito por el Señor Delfín Quishpe Alcalde del GAD Municipal Cantonal de Guamote y dentro de las recomendaciones del COE Nacional para el reinicio de actividades con un 50% del personal, siendo de esta manera afectados directamente los rendimientos de las actividades de construcción y por ende el cumplimiento del cronograma propuesto en la oferta. La fiscalización considera procedente la ampliación de plazo solicitado de 45 días calendario amparado en la CLAUSULA NOVENA. - PRORROGAS DE PLAZO del contrato N° 0063-GADMCG-2019. Que en el literal 9.1 considera fuerza mayor o caso fortuito como causa para prorroga de plazo.

Mediante memorándum N°003-SO-LAEC-GADMCG-2020, de fecha 07 de julio de 2020, y en respuesta al oficio N° 044-AJ-ASYPC-2020 de fecha 30 de junio de 2020 suscrito por el Ing. Alberto Jaramillo, en que aprueba el rediseño y autoriza se continúe con los trabajos.

Mediante oficio No. 100-AJ-ASYPC-2020, de fecha 01 de diciembre de 2020 adjunto el Informe de Fiscalización Cebadas ASYPC-03-2020, mismo que describe la propuesta de rediseño de Alcantarillado Sanitario Tramo Vía a Macas Adquisición de terreno para biodigestor.

Mediante oficio No. 103-AJ-ASYPC-2020, de fecha 04 de diciembre de 2020, en atención al oficio 88-IORES -2020 de fecha 30 de noviembre del 2020, suscrito por el Ing. Oswaldo Erazo en el que solicita la generación de una orden de trabajo para la ejecución de rubros nuevos mediante la modalidad costo + porcentaje, fiscalización solicita un informe ampliado sobre la necesidad de los rubros propuestos y los sitios donde van a implementarse, además se respalde el presupuesto presentado con análisis de precios unitarios y proformas de los equipos y elementos a implementarse.



Mediante oficio No. 91-IORES-2020, de fecha 07 de diciembre de 2020, y en respuesta al oficio N° 103- AJ-ASYPC-2020 adjunta el INFORME TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PAGO MEDIANTE LA MODALIDAD COSTO+PORCENTAJE con sus respectivos justificativos trabajos a implementarse en las plantas de tratamiento, alcantarillado pluvial, vías y reparación de tuberías de riego, mismo que es necesario para el cabal cumplimiento del proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS CANTÓN GUAMOTE PROVINCIA DE CHIMBORAZO, correspondiente al mes de diciembre del 2020.

Mediante Oficio N° GADMCG-565-DGOP-2020-O de fecha 09 de diciembre de 2020, traslada el oficio N° 022-GOPLAN-2020 suscrito por el Ingeniero Luis Naula Analista de Fiscalización de Obras Publicas a fin que sirva dar cumplimiento al Contrato CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS CANTÓN GUAMOTE PROVINCIA DE CHIMBORAZO, así como también se tome en cuenta las Normas Relativas a la Contratación de Obras.

Mediante oficio No. 105-AJ-ASYPC-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, en atención al oficio 91-IORES -2020 de fecha 07 de diciembre del 2020, suscrito por el Ing. Oswaldo Erazo en el que solicita la aprobación de rubros nuevos bajo la modalidad costo + porcentaje, fiscalización considera procedente la generación de una orden de trabajo por el valor de \$26,391.40 sin Iva correspondiente al 1,97% y un plazo de ejecución de 30 días calendario que deberán sumarse al plazo contractual.

Mediante oficio No. 108-AJ-ASYPC-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020 y en atención al Oficio N° GADMCG-565-DGOP-2020-0 donde solicita mediante Oficio 022-GOPLAN-2020 emitido por el Ingeniero. Luis Naula, hacer llegar a Administración de Contrato la documentación correspondiente a la Subcontratación presentada como compromiso dentro del proceso LICO-GADMCG-003-2019; fiscalización adjunta el Oficio:021-AJ-ASYPC-2020 en el que se solicitó al Ingeniero Oswaldo Erazo Contratista de la Obra el contrato respectivo con el o los subcontratistas comprometidos. Este oficio fue respondido mediante oficio: 13-IORES-2020 en el cual el Ingeniero Oswaldo Erazo notifica que su oferta no fue calificada bajo el parámetro de subcontratación, y de acuerdo al artículo 354 y 356 de la Resolución 72 de la LOSNCP (última modificación:29/06/2019) del Servicio Nacional de Contratación Pública no está obligado a cumplir con este parámetro.

Mediante oficio No. 109-AJ-ASYPC-2020, de fecha 16 de diciembre de 2020 en atención al oficio:95-IORES-2020 en el cual solicita realizar los trámites para la reubicación de coordenadas en dicho terreno propuesto por parte de la familia URQUIZO TENE, fiscalización solicita se realice las respectivas actas en las cuales se demuestre el acuerdo entre las partes (Propietarios del predio, JAAPSC y Contratista) para posterior realizar los trámites legales pertinentes (permuta) y así poder dar continuidad a la construcción de la PTAR de la Red 1.

Mediante resolución N° 0027-PS-GADMCG-2021, de fecha 27 de enero del 2021, EL Sr. Delfín Quishpe, Alcalde del GAD Guamote, Resuelve: Art. 2.- DE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO. - Se concede la suspensión del plazo desde el 31 de diciembre del 2020, dentro del contrato N° 0063-GADMCG-2019 con código de proceso N° LICO-GADMCG-003-2019 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE



CHIMBORAZO mismo que se extiende hasta cuando se legalice los predios donde se implantarán los Biodigestores pendientes y proceda con la autorización de ejecución de rubros nuevos por la modalidad Costo + Porcentaje.

La máxima autoridad del GAD Guamote, mediante sumilla inserta al Of. N° GADMCG-063-DGOP-2021-O, suscrito por el Director de Obras Públicas, autoriza la Legalización de la Suspensión del Contrato de Fiscalización N° 059-GADMCG-2019 cuyo objeto es la FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 HASTA CUANDO SE LEGALICE LOS PREDIOS DONDE SE IMPLANTARÁN LOS Biodigestores pendientes y proceda con la autorización de ejecución de rubros nuevos por la modalidad Costo + Porcentaje para el Contrato de Obra.

Mediante Oficio N° 030-ADM-CEB-GADMCG-2021 de fecha 19 de marzo de 2021, el Administrador de Contrato solicita a la máxima autoridad, autorice la ejecución de la Orden de Trabajo N° 01, cuyos trabajos se ejecutarán en un plazo de 30 días a partir de que se levante la suspensión de Plazo.

La máxima autoridad Mediante sumilla inserta al Oficio N° GADMCG-114-DGOP-2021-O de fecha 22 de marzo de 2021, suscrito por el Director de Obras Públicas, autoriza lo solicitado por el Ing. Bolívar Armando Yantalema, Administrador de Contrato mediante Oficio N° 030-ADM-CEB-GADMCG-2021, de fecha 19 de marzo del 2021, respecto a la autorización de ejecución de la Orden de Trabajo, en un plazo de 30 días a partir de que se levante la suspensión de plazo.

Mediante Oficio N° Of:60-IORES-2021, de fecha 10 de diciembre del 2021, el Ing. Oswaldo Erazo, Contratista, solicita el REINICIO DE OBRA a fin de cumplir con el objeto contractual. Además, aclara que “de no ser procedente el reinicio de los trabajos por justificativos legales de parte de la entidad y amparado en el Art. 93 de la LOSNCP se podrá realizar una Terminación por mutuo acuerdo con la finalidad de no generar perjuicios a las partes y se proceda con la liquidación de la obra”. Mediante Memorándum N° 313-FIS-BAYU-GADMCG-2021 de fecha 16 de diciembre del 2021, el Administrador de Contrato solicita a la Fiscalización, se emita un informe de fiscalización actualizado y su pronunciamiento acerca de la posibilidad de realizar una Terminación por Mutuo Acuerdo.

Mediante Memorándum N° 315-FIS-BAYU-GADMCG-2021 de fecha 16 de diciembre del 2021, el Administrador de Contrato solicita al Director de Obras Públicas, se oficie al Departamento Jurídico del GAD Guamote a fin de que se emita un informe acerca del estado del proceso de expropiación del predio donde se construirá el Biodigestor, junto al puente Vía a Macas.

Con Oficio No. 044-AJ-ASYPC-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, el Fiscalizador, anexa el informe de fiscalización actualizado y el pronunciamiento con respecto al REINICIO DE LOS TRABAJOS Y LA POSIBILIDAD DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO requerida por el Ing. Oswaldo Erazo, Contratista de la obra mediante oficio No. 60-IORES-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021. En este informe se concluye: Es imperativo que el GADM del Cantón Guamote a través de su Departamento Jurídico se pronuncie sobre los temas pendientes en cuanto a la legalización de los terrenos en conflicto para que como Administrador del Contrato tome en cuenta los criterios de fiscalización emitidos en este informe y se defina la continuidad o no del Proyecto.



Mediante memorando N° 007-DJ-2022 de fecha 05 de enero del 2022, el procurador Síndico del GAD Guamote, en respuesta a los solicitado por el director de Obras Públicas con memorando N° 3143- DGOP-GADMCG-2021, informa que con fecha 28 de diciembre del 2021 se suscribe la declaratoria de utilidad pública del bien descrito mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.00284-PS-GADMCG2021, inscrita en el Registro de la propiedad, de acuerdo al certificado adjunto. En el certificado de Gravámenes adjuntos se verifica la Inscripción de la Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación con fecha 30 de diciembre del 2021.

Mediante Memorándum N° 0051-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 06 de enero del 2022, el Director de Obras Públicas Informa al Administrador de Contrato, lo descrito en el documento emitido por el Procurador Síndico.

Una vez suscrita la declaratoria de utilidad pública del bien donde se implantará el Biodigestor, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.00284-PS-GADMCG-2021, inscrita en el Registro de la propiedad con fecha 30 de diciembre del 2021 y; Autorizada la ejecución de la Orden de Trabajo mediante sumilla inserta de la máxima autoridad al Oficio N° GADMCG-114-DGOP-2021-O de fecha 22 de marzo de 2021, suscrito por el Director de Obras Públicas; en mi calidad de Administrador de Contrato y en cumplimiento a lo dispuesto en el literal e) del numeral 408-17 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, dispongo el REINICIO DE TRABAJOS de los contratos N° 0063-GADMCG-2019 y N° 059-GADMCG-2019 de Obra y Fiscalización respectivamente con un plazo vigente de 21 días. Además, se dispone el INICIO de los trabajos correspondientes a la Orden de Trabajo N° 01, los mismos que serán ejecutados en un plazo de 30 días a partir de la presente fecha.

El plazo total vigente para la ejecución de los contratos N° 0063-GADMCG-2019 y N° 059-GADMCG2019 es de 51 días debido a que el plazo de ejecución de la Orden de Trabajo es adicional al plazo contractual. En tal razón, la nueva fecha de terminación del plazo es el 26 de febrero del 2022

Mediante oficio No. 08-IORES-2022, de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por el Ingeniero Oswaldo Erazo, Contratista del proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS CANTÓN GUAMOTE PROVINCIA DE CHIMBORAZO, dirigido al Señor Delfín Quishpe Apugllon, Alcalde del GADM del Cantón Guamote, se solicita la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra ya que se han concluido los trabajos.

Con oficio No. 080-ADM-CEB-GADMCG-2022, de fecha 03 de marzo de 2022, el Ing. Bolívar Armando Yantalema, Administrador del Contrato, solicita al Ing. Alberto Jaramillo, Fiscalizador Externo, emita un informe de procedencia sobre la Recepción Provisional, además de que se verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos para aprobar la planilla de liquidación.

Mediante oficio No. 011-AJ-ASYPC-2021, de fecha 17 de marzo de 2022, el Ing. Alberto Jaramillo, fiscalizador externo, en atención al oficio No. 080-ADM-CEB-GADMCG-2022, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Bolívar Armando Yantalema, Administrador del Contrato, notifica al Ing. Jhonny Tello, Director de Obras Publicas que, la Recepción Provisional no es procedente y que se ha notificado al Contratista de los requerimientos que se deberán cumplir obligatoriamente para que este trámite sea pertinente.



Luego de varias devoluciones respaldadas con los respectivos oficios, mediante oficios No. 24-IORES-2022 y No. 25-IORES-2022 de fecha 22 de abril de 2022, suscritos por el Ingeniero Oswaldo Erazo se presenta a fiscalización la Planilla de Avance de Obra N° 11 de liquidación y la, Planilla No. 1 de Incrementos , Libro de Obra y Anexos, del proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS CANTÓN GUAMOTE PROVINCIA DE CHIMBORAZO, correspondiente al mes de febrero de 2022 con las correcciones solicitadas y cumpliendo con los requerimientos para su aprobación.

Cuadro resumen de Liquidación de plazos (Incluido las suspensiones de obra):

Proyecto de Construcción	“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS, CANTON GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”	OBSERVACIONES
Entidad Contratante	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE	
Contratista	ING. OSWALDO RODRIGO ERAZO SAMANIEGO	
Contrato No.	0063-GAMCG-2019	
Fecha de Suscripción del Contrato	19 de diciembre de 2019	
Monto del Contrato	\$ 1'342.914,75	
Anticipo 40%	\$ 537.165,90	
Fecha de entrega del anticipo	27 de diciembre de 2019	
Plazo	240 Días	
Fecha de firma Acta Inicio de Plazo	28 de diciembre de 2019	
Fecha de finalización del contrato	23 de agosto de 2020	
Suspensión de plazo 1:	16-03-2020	EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19



Ampliacion de plazo 1:	45 dias calendario	POR CASO FORTUITO CONSIDERANDO RESTRICCION DE PERSONAL POR MEDIDAS SANITARIAS
Dias suspendidos plazo 1:	106 dias calendario	POR MEDIDAS DE CONFINAMIENTO ANTE EMERGENCIA SANITARIA DESDE EL 17/03/2020 AL 30/06/2020
Suspensión de plazo 2	31 de diciembre de 2020	POR FALTA DE LEGALIZACION DE PREDIOS PARA LOS BIODIGESTORES
Dias suspendidos plazo 2:	371 dias calendario	
Ampliacion de plazo 2:	30 dias calendario	AUTORIZACION DE EJECUCION DE ORDEN DE TRABAJO
Nueva Fecha de finalización del contrato	26 de febrero de 2022	
Solicitud de Recepcion Provisional	25 de febrero de 2022	MEDIANTE OFICIO No. 08-IORES-2022

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERSONAL TÉCNICO DEL CONTRATISTA Y CONDICIONES OPERATIVAS.

A lo largo del período de construcción el Contratista contó con el personal técnico adecuado para realizar el Contrato en los diferentes frentes de trabajo, al igual que el equipo mínimo necesario conforme se detalla en los informes de Fiscalización respectivos, destacándose que en los meses de mayor ejecución de obras, se incrementó el equipo y personal de obra; cumpliendo así con los requerimientos establecidos contractualmente; a continuación se presenta el equipo técnico que participo en el Proyecto en el período enero/2020 a febrero/2022:

NOMBRE	CARGO	PARTICIPACIÓN (MESES)
Ing. Oswaldo Erazo	Superintendente	10.50
Ing. José Jiménez	Residente Obra	10.50
Ing. Lucas Sagñay	Residente Obra	10.50
Ing. Doris Ribadeneira	Residente Obra	10.50
Ing. Paola Paguay	Ing. Ambiental	10.50
Ing. William Morocho	Ing. Industrial	10.50
Ing. William Lema	Topógrafo	8.50



El Contratista contó con la maquinaria y el equipo ofertado contractualmente para realizar el Contrato en los diferentes frentes de trabajo, destacándose que, en los meses de mayor ejecución de obra, se incrementó el mismo; a continuación, se detalla el equipo y maquinaria con el que contó el Contratista en el Proyecto en el período diciembre/2019 a febrero/2022:

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	AÑO DE FABRICACIÓN	RELACIÓN DE PROPIEDAD	NO. MATRICULA	ESTADO
1	CARGADORA FRONTAL	1	CATERPILLAR – 938G – 160HP	2003	ARRENDADO	4.0-13-001728	
2	VIBROAPISONADOR TIPO SAPO	2	WACKERT BS60 2I 6.5HP	2019	OPCIÓN DE COMPRA		OPERATIVO
3	CONCRETERA	1	CAPACIDAD SACO. 1	2011	PROPIO	001-001-000864	OPERATIVO
4	CONCRETERA	1	CAPACIDAD SACO. 1	2013	PROPIO	001-001-000426	OPERATIVO
6	EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	1	ESTACIÓN TOTAL	2008	PROPIO	001-001-006920	OPERATIVO
7	NIVEL DE PRECISIÓN	1	NIVEL DE PRECISIÓN SOKIA AUTOMÁTICO B30-A	2020	PROPIO	001-002-000004519	OPERATIVO
8	EXCAVADORA DE ORUGA	1	CATERPILLAR 320D – 138HP	2007	PROPIO	7.1-21784	OPERATIVO
9	MOTONIVELADORA	1	CATERPILLAR 120K-175HP	2011	ARRENDADO	6.0-21-000314	
10	RODILLO VIBRATORIO	1	CATERPILLAR CS533E-130HP	2011	ARRENDADO	8.2-21-000315	
11	RETROEXCAVADORA	1	CATERPILLAR-420D-93HP	2006	PROPIO	7.2-6-0001804	OPERATIVO
12	TANQUERO	1	MITSUBISHI CANTER	2001	PROPIO	HCA 829	OPERATIVO
13	VIBRADOR	1	BRIGGS MVC/B-38MM 6.5HP	2012	PROPIO	001-001-007711	OPERATIVO
14	VIBRADOR	1	BRIGGS&STRATION 5.5HP	2015	PROPIO	002-001-012169	OPERATIVO
15	ENCOFRADO METÁLICO DE POZOS	4	POZOS COMPLETOS ALCANTARILLADO	2017	PROPIO	001-001-000708	OPERATIVO
16	ENCOFRADO METÁLICO DE POZOS	1	POZOS COMPLETOS ALCANTARILLADO	2019	OPCIÓN DE COMPRA		OPERATIVO
17	VOLQUETA DE 8M3	1	HINO GH8JGSD – 12 TONELADAS	2017	PROPIO	HAA 3035	OPERATIVO
18	VOLQUETA DE 8M3	1	HINO GH1JGUD – 12 TONELADAS	2009	ARRENDADO	MGB 0213	OPERATIVO



CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS Y SEGUROS

En la Cláusula Décima del contrato, se estipula el período de vigencia de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, y la de Buen Uso de Anticipo. Dando cumplimiento a la cláusula en mención tanto el GADM del cantón Guamote como Fiscalización, se mantuvieron atentas para que el Contratista mantenga vigentes estos documentos.

El estado de las garantías del contrato, se indica en el cuadro siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	COMPAÑÍA / No. DE PÓLIZA	VALOR USD	VIGENCIA HASTA
Buen Uso del Anticipo	ASEGURADORA DEL SUR 1076015	69,739.47	06/07/2022 (DEVENGADO)
Cumplimiento del Contrato	ASEGURADORA DEL SUR 1076067	107.732,51	11/06/2022

Cabe indicar, que el saldo del anticipo fue devengado en su totalidad en la Planilla de Liquidación Obra No. 11 correspondiente al período de febrero-2022.

Se mantendrá vigente la garantía de Fiel Cumplimiento por la totalidad de la obra, hasta la firma entrega recepción definitiva de la obra en su totalidad.

Se deja constancia que, es de exclusiva responsabilidad del contratista la buena calidad de los materiales utilizados y suministrados por él, y es, por tanto, responsable por cualquier deficiencia o vicio oculto que pudiera manifestarse con posterioridad a la fecha de la Recepción Provisional.

CLÁUSULA NOVENA: MANTENIMIENTO DE LA OBRA

De conformidad con la cláusula Décima Octava del contrato, el mantenimiento y vigilancia de las obras, desde su terminación y hasta la recepción definitiva, estará a cargo del Contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal, los servicios, los insumos y las instalaciones adecuadas. Los costos que demanden estas actividades estarán incluidos en sus costos indirectos.

CLÁUSULA DÉCIMA: INSPECCIÓN DE LA OBRA, OBSERVACIONES Y CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN PROVISIONAL.

Con oficio N° GADMCG-061-DGOP-2022-O. de fecha 05 de mayo del 2022, el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, en atención a la solicitud de Fiscalización, convoca a los integrantes de la recepción provisional al recorrido del Proyecto para el día martes 10 de mayo del año en curso a las 8h00. La reunión previa se realizará en la Dirección de Obras Públicas.

Con fecha 10 de mayo del 2022, se realizó la visita al sitio de la obra, para verificar el cumplimiento de los trabajos y no se hacen observaciones,



CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN

Una vez que la Comisión de Recepción Provisional cuenta con toda la documentación necesaria, y estando en funcionamiento el sistema, resuelve dar por recibido los trabajos relacionados con este contrato y procede con la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, sin que este acto exima de las responsabilidades del Contratista por vicios ocultos que pudieran aparecer dentro del tiempo que exige la Ley desde la Recepción Definitiva.

Para constancia de lo aquí actuado se firma en original y cinco copias del mismo tenor y efecto en el día de su celebración.



Ing. Jhonny Tello
DIRECTOR DE OO. PP
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. José Luis Rodríguez
FISCALIZADOR DE OO. PP
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Alberto Jaramillo G.
FISCALIZADOR EXTERNO

Ing. Oswaldo Erazo S.
CONTRATISTA

